

## La institucionalización de la enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas en Brasil (1870-1942)

*Anselmo Guimarães\**

### **Resumen**

Este trabajo tiene como objetivo hacer una retrospectiva histórica de la enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas, a través de la legislación educacional brasileña, informes, manuales, compendios y antologías publicados en Brasil. El período de recorte abarca el año de 1870, en el que se instituyó por primera vez en Brasil la enseñanza de la literatura española, hasta el año de 1942, cuando se publicó el Decreto-Ley 4244, que reformuló la enseñanza secundaria. En esta investigación utilicé los presupuestos teóricos asumidos por Chervel (1990), principalmente en lo que se refiere a las finalidades de la enseñanza, llevándose en cuenta su función de carácter pedagógico, político y cultural, mediante la adaptación de esas implicaciones al caso brasileño.

**Palabras clave:** Historia de la Educación. Enseñanza de Literatura. Disciplina Escolar.

1 Professor da Universidade Tiradentes – UNIT; Doutorando em Educação pela Universidade Federal de Sergipe; Membro do grupo de pesquisa NEC – Núcleo de Estudos de Cultura da UFS. [anselmo.guima@gmail.com](mailto:anselmo.guima@gmail.com)

## A institucionalização do ensino das literaturas espanhola e hispano-americanas no Brasil (1870-1942)

## The institutionalization the teaching of spanish and spanish-american literature in Brazil (1870-1942)

### *Resumo*

Este trabalho tem como objetivo fazer uma retrospectiva histórica do ensino das literaturas espanhola e hispano-americanas, através da legislação educacional brasileira, relatórios, manuais, compêndios e antologias publicados no Brasil. O período de recorte abrange o ano de 1870, em que se instituiu pela primeira vez no Brasil o ensino da literatura espanhola, até o ano de 1942, quando foi expedido o Decreto-Lei 4244, reformulando o ensino secundário. Nesta pesquisa utilizei os pressupostos teóricos assumidos por Chervel (1990), principalmente no que se refere às finalidades do ensino, tendo em vista a sua função caráter pedagógico, político e cultural, adaptando essas implicações ao caso brasileiro.

**Palavras-Chave:** História da Educação. Ensino de Literatura. Disciplina Escolar.

### *Resumen*

This paper aims to make a historical review of the teaching of Spanish and Spanish-American literature, through Brazilian education legislation, reports, manuals, compendiums and anthologies published in Brazil. The cropping period covers the year 1870, when the teaching of Spanish literature was instituted for the first time in Brazil, until 1942, when it was issued Decree Law 4244, reshaping secondary education.. This research used the theoretical assumptions made by Chervel (1990), especially with regard to the purposes of education, taking into consideration its pedagogical, political and cultural characteristics, adapting those implications to the Brazilian case.

**Keywords:** History of Education. Teaching Literature. School Discipline.

## Introducción

La enseñanza de contenidos de las literaturas española e hispano-americanas se introdujo en la Educación Secundaria brasileña desde 1870, con la reforma de los reglamentos del Colegio Pedro II, cuando los dirigentes se dieron cuenta de la necesidad de la enseñanza de las literaturas universales como parte de la formación cultural de los estudiantes que se preparaban para asumir puestos del alto mando del Imperio. La materia de estudio historia de la literatura en general, ministrada en el séptimo año, fue la génesis de la disciplina de las literaturas española e hispano-americanas, desde el momento en que exigía contenido que significaba “una forma de disciplinar la mente” con método y normas para abordar el saber a ser enseñado impuesto por la sociedad (CHERVEL, 1990).

Con el tiempo, la literatura, desde 1870, recurrió un largo camino con la acumulación de contenidos, moldeados en cada época, pero se fueron consolidando de poco a poco en la educación secundaria, y finalmente, desde el comienzo de la década de 1940, se convirtió, junto con la enseñanza de la lengua española, en una disciplina estratégica política, social y culturalmente, con gran desarrollo en las décadas siguientes, con finalidades bien definidas. Fines políticos de integración entre Brasil y los demás países americanos de habla hispana; fines sociales, de acceso a los empleos y puestos de trabajo a través de concursos y la educación superior a través de ingreso por medio de selectividad; y, fines culturales, de acceso a los grandes escritores y poetas españoles e hispano-americanos.

## Antecedentes

En 1861, con la creación de la cátedra de Literatura Nacional en el séptimo año de estudios de educación secundaria, destinada a la formación humanística de los jóvenes brasileños, que, en relación al desarrollo de la literatura brasileña desde sus inicios en el siglo XVI, se estudiaba la literatura portuguesa como base de formación y las literaturas extranjeras que influyeron en ella. Desde el año 1862 se adoptó el libro de texto *Curso elementar de literatura nacional*, de Joaquim Caetano Fer-

nandes Pinheiro, en el Colegio Pedro II, y los contenidos estudiados, de acuerdo con el Informe del Ministerio del Imperio (1862) eran:

- a. Definición y división de la literatura.
- b. Origen y desarrollo de la literatura portuguesa.
- c. Escuela de los trovadores.
- d. Escuela petrarquista.
- e. Escuela gongorística.
- f. Escuela arcaica.
- g. Escuela francesa.
- h. Escuela romántica.
- i. Características de las composiciones portuguesas y brasileñas.
- j. Tendencias de la nueva literatura.

En esa fase, el contenido estudiado aún no se puede entender como la enseñanza de las literaturas nacional y extranjeras, ya que el estudio que se hizo era de la historia literaria y sólo nacional, citando críticamente las influencias sufridas a lo largo de su desarrollo. En ese sentido, al comentar sobre las diversas fases de la literatura brasileña, Pinheiro (1862), en su obra, hace críticas que creía pertinentes de acuerdo con el desarrollo de nuestra literatura en contacto con otras que la influenciaron. Es decir, en relación a las escuelas literarias él hacía una crítica de cómo esos estilos literarios influenciaron en el gusto de los autores portugueses y brasileños, en los temas elegidos, en el estilo, entre otros aspectos. De la Escuela de Luis de Góngora, las críticas fueron incisivas y peyorativas, pues no veía ninguna virtud en esa forma de escritura. Al hablar de la fase que él llama “Cuarta Época”, que se extiende desde 1580, año en que Felipe II de España asciende al trono de Portugal, hasta 1750, el principio del reinado del rey D. José I, en su lección XIX, critica la influencia del gongorismo en el género bucólico:

Forma este suavilocuo poeta, [Francisco Rodrigues Lobo], denominado el *Teócrito Portugués*, la transición de la tercera para la cuarta época de la literatura. Pertenece aún a la escuela italiana, de que fueron paladines Ferreira, Miranda y Camões, pero participa ya de la **funesta influencia del gongorismo** (PINHEIRO, 1862, p. 184, el subrayado es nuestro).

Pinheiro (1862) es más enfático en criticar el gongorismo en la lección XX, al comentar el lirismo de la cuarta época:

**La corrupción del gusto** que ya señalamos en la introducción a esta época, y la **fatal influencia que la escuela de Góngora ejerció sobre la poesía portuguesa** hizo sentirse de modo más manifiesto en el género lírico y sus diversas especies. **Ninguno de los poetas de ese período puede ser apuntado como modelo**, y no deseamos multiplicar citas inútiles, pero antes ofrecer a la juventud una guirnalda de las más odoríferas flores da literatura nacional, omitimos esa pléyade de poetas gongorista, cuyo brillante *europel* podría fascinar sus verdes imaginaciones. Abriremos una única excepción en favor de un compatriota nuestro, [Manuel Botelho D'oliveira], a quién cabe la honra de haber primero hecho oír las armonías de la musa brasileña, y cantado las producciones de nuestro suelo, esmaltando sus versos con el *color local*, lo más distintivo de las literaturas hermanas (PINHEIRO, 1862, p. 186, el subrayado es nuestro).

Del mismo modo, con críticas severas a los brasileños y portugueses que escribieron imitando la Escuela de Góngora, Francisco Sotero dos Reis (1866) enseñaba la literatura nacional en la provincia de Maranhão, en el Instituto de Humanidades, presentando su obra *Curso de literatura portuguesa e brasileira*, en cinco volúmenes, a los jóvenes de Maranhão. El volumen I (1866), en la lección V informa la decadencia de la literatura portuguesa y de este modo se refería al gongorismo:

Un estilo figurado en que dominan a todo propósito las hipérbolas y metáforas descomunales y mal cabidas, las antítesis reproducidas hasta la saciedad, con un cortejo de argucias y juego de palabras, o en que nada se dice simple y naturalmente, ¡en esto radica el estilo entonces de moda! Así como el despotismo diera antaño nacimiento al apólogo, que es un invento hijo de la esclavitud, así dio en esa época origen a este lenguaje enigmática, producto de la comprensión del pensamiento, tanto en Portugal, como en España, donde subsistían las mismas causas de degradación intelectual, porque ahí también predominaban la inquisición y los Jesuitas (REIS, 1866, p. 50).

### *Enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas (1870-1942)*

La enseñanza de las literaturas extranjeras sólo ocurrió con la reforma hecha por Paulino José Soares de Souza (1834-1901), Ministro del Imperio, en la educación secundaria, con el cambio de los reglamentos del Colegio Pedro II, en 1870, al firmar el Decreto nº 4.468, 1 el febrero, con la creación de la cátedra de "retórica y poética, la historia de la literatura en general y en particular de la portuguesa y nacional" dividida en dos materias de estudio: en el sexto año "retórica y poética" y en el séptimo año "historia de la literatura en general, y en especial de la portuguesa y nacional". En ese momento fue institucionalizado el estudio de las literaturas extranjeras, entre ellas la española y las hispano-americanas, llegando a ser adoptado, dos años más tarde, el libro *Resumo de História Literária*<sup>1</sup>, recorrieron un largo camino de una manera disociada de la enseñanza de las lenguas extranjeras hasta el año 1942, cuando ese estudio más sistematizado pasó a integrar la cátedra de la lengua respectiva. En la Tabla 1 siguiente, podremos acompañar el camino de las literaturas española e hispano-americanas (1870-1942):

**Tabla 1** – Literaturas española e hispano-americanas en Brasil: contenidos estudiados (1870-1942)

| Período   | Ensino   | Base legal  | Observações   |
|-----------|--|---|---|
| 1870/1875 | Literatura española e hispano-americana.                   | Decreto 4.468, de 01/02/1870 – Modifica el Reglamento del Colegio Pedro II.   | Parte del programa de enseñanza de la materia de estudio Historia de la literatura en general, y en particular de la portuguesa e nacional (7º año)*. |
| 1876/1877 | Nociones de literatura española.                           | Decreto 6.130, de 01/03/1876 – Reglamento del Colegio Pedro II.   | Parte del programa de enseñanza de la materia de estudio Literatura Nacional (7º año).  |
| 1878/1880 | Nociones de literatura española.                           | Decreto 6.884, de 20/04/1878 – Reglamento del Colegio Pedro II.   | Parte del programa de enseñanza de la cátedra de Portugués e Literatura General (7º año).   |
| 1881/1890 | Principales períodos literarios de la literatura española. | Decreto 8.051, de 24/03/1881 – Reglamento del Colegio Pedro II.   | Parte del programa de enseñanza de la cátedra de Portugués e Historia Literaria (7º año).   |
| 1898/1912 | Literatura española.                                       | Decreto 2.857, 30/03/1898 – Reglamento del Colegio Pedro II.  | Parte del contenido de la cátedra de Literatura General y Nacional (7º año).  |
| 1925/1929 | Literatura española  | Decreto 16.782 A, de 13/01/1925 – Reforma de la Educación Secundaria y Superior.  | Parte del contenido de la cátedra de Literatura (6º año).   |
| 1929/1931 | Literatura española e hispano-americana                    | Periódico <i>Diário Oficial da União</i> de 24/03/1929.   | Programas de enseñanza del Colegio Pedro II (6º año).   |
| 1931/1942 | Literaturas española e hispano-americanas                  | Decreto 19.890, de 18/04/1931 – Dispone sobre la organización de la enseñanza secundaria**.<br><br>Orden de 17/03/1936. | Cátedra de Literatura para el curso complementario (candidatos al curso jurídico).<br><br>Programas de enseñanza para el Curso Complementario.        |

Fuente: Cuadro elaborado a partir de la legislación mencionada.

\* Fue adoptado, en el Imperial Colegio de Pedro II, el libro del Canónigo Joaquim Caetano Fernandes Pinheiro, Resumo de história literária (1872), que constaba el estudio de las literaturas española e hispano-americanas (pp. 371-497) (OLIVEIRA, 2006).

\*\* Con la nueva organización de la educación secundaria, la enseñanza se dividió en dos cursos seriados: fundamental y complementario. El curso complementario estaba dispuesto con disciplinas diferenciadas para los candidatos a los cursos de nivel superior: 1. Jurídico; 2. Medicina, farmacia o odontología; y, 3. Ingeniería o arquitectura. La disciplina Literatura era obligatoria solamente para los candidatos a los cursos jurídicos.

En 1876, después de reiteradas reclamaciones de los rectores del Colegio Pedro II, el entonces Ministro y Secretario de Estado de los Negocios del Imperio, José Bento da Cunha e Figueiredo, hizo nuevas reformulaciones del plan de estudios de esa escuela (OLIVEIRA, 1999). La disciplina Literatura pasó a contener contenidos, divididos por períodos (desde el siglo XII hasta XIX), de las literaturas de las siguientes lenguas vivas: francesa, italiana, española, alemana e inglesa.

En 1881, por medio del Decreto nº 8.051, de 24 de marzo, se modificó los estatutos del Colegio Pedro II, con el estudio de los principales períodos de la literatura española insertada en la disciplina que sería ministrada en el séptimo año: Portugués e Historia Literaria. El estudio de la literatura es todavía incipiente, porque era un estudio crítico de las “literaturas extranjeras y estudio especial de las que influyeron para la formación y perfeccionamiento de la portuguesa” (BRASIL, 1881).

Debido al punto sorteado en el concurso para profesor sustituto de la cátedra de Portugués e Historia Literaria, en 1885, fue considerada la posibilidad de que haya habido competencia para maestro de español del Colegio Pedro II, en el siglo XIX, incluso con registro identificado en NUDOM (Núcleo de Documentación del Colegio Pedro II) de tesis de Alfredo Augusto Gomes titulada “Literatura Hespanhola do XVII século. Escriutores Hespanhoses do XVII século: suas produções principaes” (Vargens, 2012). Inscritos en este concurso, además de Alfredo Augusto Gomes, más cinco candidatos: João José Cardoso de Mendonça Cardoso, Aureliano Pereira Corrêa Pimentel, Sebastião Pinto Netto dos Reis, João José Pereira de Azurara e Veríssimo José Vieira Júnior (CARDOSO, 1885). Em verdad el concurso fue para maestro sustituto de Portugués e Historia Literaria. Estamos considerando en este trabajo como el inicio de la configuración de la literatura española como disciplina escolar a partir de 1870. Por lo tanto, consideramos el profesor aprobado en ese

concurso, también, como un maestro de los contenidos de la literatura española e hispano-americana para fines de nuestro estudio. El ganador de ese concurso fue el maestro Aureliano Pereira Corrêa Pimentel (1830-1908), nombrado para el cargo el 1 de agosto de 1885 y el 10 de octubre del mismo año nombrado para el cargo de Rector del Internado del Colegio Pedro II, en sustitución al Dr. Antonio Henriques Leal, fallecido. Los otros candidatos en orden de clasificación: Alfredo Augusto Gomes, João José Cardoso de Mendonça y José Verissimo Vieira Junior.

Es interesante observar que, como la parte de la historia literaria de la cátedra abarcaba las literaturas universales, los puntos otorgados para el concurso eran bien diversificados, siendo el octavo sorteado para ese concurso. Registramos a seguir los diez puntos, como se indica en Cardoso (1885):

Influencia de la lengua d'oc y de la lengua d'oïl en los escritos de la Edad Media. Clasificación y el carácter especial de las producciones literarias de este período. Individualidad notable de Carlomagno; su influencia en el desarrollo de las letras.

En qué se constituyó el hecho histórico llamado el renacimiento. Sus causas y sus efectos en la literatura.

Período de oro de la literatura griega. Poetas y prosistas de ese período; nociones de la naturaleza de sus escritos.

Edad de oro de la literatura latina. Escritores de ese período y sus producciones literarias.

Literatura italiana de los siglos XV y XVI. Principales escritos de ese período. Nociones de sus producciones literarias más notables.

De los elementos extraños y propios que determinaron el estado de la lengua y la literatura portuguesa del siglo XVI. Individualidades literarias de ese período; sus principales producciones.

Literatura francesa del siglo XVII. Carácter de esa literatura. Escritores respectivos. Nociones de las obras más notables de estos escritores.

La literatura española del siglo XVII. Aberraciones y bellezas literarias de ese período. Escritores respectivos y sus principales producciones. Evaluación de las causas de estas aberraciones del gusto literario.

Carácter general de la literatura del siglo XIX. Consideraciones acerca de la dirección que le dieron. Algunos de los escritores más notables de ese período, sus principales obras literarias.

Evolución por lo que experimentó la literatura y la lengua portuguesa en el siglo XV. Escritores más notables de ese período.

Además de muy diversos los puntos, quedaba poco tiempo para la investigación y la escritura de la tesis, lo que significaba que los candidatos a menudo no lograban una buena puntuación en sus defensas y tal vez por eso muchas controversias surgieron alrededor de los concursos. Para dicho concurso, los candidatos realizaron exámenes de aptitud para la inscripción en el certamen en marzo, y en junio tuvieron que defender sus tesis. Al final, el segundo lugar, Alfredo Gomes, sintiéndose perjudicado, hizo varias notas de protesta en la prensa, afirmando que su tesis era la que merecía el primer lugar y que la de su competidor y ganador del concurso sería una "tesis- plagio".

Polémica aparte, una nueva reforma de la educación secundaria siguió, con tendencias hacia una educación más humanista o más científica, como la reforma promovida por el Ministro Benjamin Constant, en 1890, que de acuerdo con Oliveira (1999, p 56) tenía el intento de "[...] sustituir el currículo humanista tradicional de la enseñanza secundaria por otro de carácter científico, más en los moldes del positivismo de Comte - escuela filosófica de que el ministro era adepto [...]"; pero en 1898, cayó, restableciéndose estudios humanísticos por la reforma del Ministro Amaro Cavalcanti.

Desde el año 1898, el estudio de la literatura se insertó en la cátedra "historia de de la literatura general y de la nacional" ministrada en el séptimo año, con treinta y tres puntos de acuerdo con Vechia & Lorenz (1988). Los contenidos de literatura española, ahora más organizados,

fueron los siguientes: a) Historia literaria de España hasta el siglo XV (formación y desarrollo); b) Período de magnitud (siglos XVI y XVII); c) Período de magnitud hasta el período de la reforma (siglos XVIII y XIX). Una novedad es la aparición del estudio de la literatura hispano-americana: a) Rápido estudio de la historia literaria de los pueblos hispano-americanos. Para el estudio de las literaturas universales en el Colegio Pedro II seguía la adopción del libro de Pinheiro, *Resumo de história literária*. Pero en otros estados, aparecieron a principios del siglo XX, otras publicaciones, para el estudio de las literaturas, que se adoptaron en varias escuelas secundarias. Este es el caso del libro *Noções elementares de história da litteratura*, escrito por V. Antonino que ofreció para uso de los gimnasios:

El señor Manuel Nogueira de Souza, dueño de la Librería económica, calle Nova n. 17, nos ofreció un ejemplar de las Nociones elementares de historia de la literatura, "compendiadas y adaptadas al programa de los gimnasios para el 5.º año del curso", por V. Antonino, maestro catedrático de latín no Gimnasio de Alagoas.

Es una obrita útil, formando un opúsculo de cerca de 100 páginas, divididas en los interesantes capítulos siguientes: I Prolegómenos. II La antigüedad: literatura griega. III Literatura romana. IV Literatura medieval. V Edad moderna: literatura italiana. VI Literatura francesa. VII Literatura española. VIII Literatura inglesa. IX Literatura alemana. X Romanticismo.

Agradecemos la oferta. (*A Provincia*, 1910)

Las literaturas universales estudiadas en la educación secundaria pasaron por esas reformas con algunos cambios, pero siempre incorporando nuevos contenidos o incluso mejor detallados en los programas oficiales, con la acumulación de conocimientos para la enseñanza hasta el año 1911, cuando se aprobó el Decreto n° 8.659, el 5 de abril, que establecía la Ley Orgánica de la Enseñanza, cuyo autor fue el Ministro Rivadavia Correia, en el "fallido intento de romper con el sistema entonces vigente [...]" (OLIVEIRA, 1999, p. 64).

Por lo tanto, las literaturas extranjeras abandonaron el currículo oficial a partir del año académico 1912 y sólo regresaron en 1925, después de otra reforma curricular, esta vez

promovida por el ministro João Luiz Alves, quien firmó el Decreto n° 16.782-A, de 13 de enero, que de acuerdo con Oliveira (1999, p. 70) "[...] a pesar de la intención de adaptar la enseñanza a la nueva situación del país, no pasó de un intento de sistematizar el desorden vigente [...]". El creciente interés en las literaturas nacional y extranjeras era evidente. Con esta reforma el estudiante pasó a estudiar en el quinto año en la disciplina de Portugués, nociones de literatura y en el sexto año las literaturas latinas, además de la literatura brasileña. Pero fue en 1929, con los nuevos programas del Colegio Pedro II, publicados el 24 de marzo, que hubo un mayor alcance. Conforme se publicó en el periódico *Diario Oficial da União*, los estudiantes tendrían la disciplina Literatura en el sexto año y estudiarían las literaturas universales (sobre todo la brasileña y las de lenguas latinas). Las literaturas estudiadas fueron: griega, latina, italiana, francesa, provenzal, española, portuguesa, inglesa, alemana y brasileña. En las literaturas española y hispano-americanas se estudiaban los siguientes temas:

1. Influencias de los vascos, los árabes y los Judíos. Literatura en el período inicial: Auto de los Reyes Magos, Poema del Cid, Los Infantes de Lara. Alfonso XI. El cantar de Rodrigo. Pero López de Ayala. Época de los Reyes Católicos: Amadís de Gaula.
2. El siglo de Carlos V y Felipe II. Influencias recíprocas de Italia, Portugal y España; Gil Vicente; El Romance picaresco: Lazarillo de Tormes. La Historia de la Guerra de Granada de Diego Hurtado de Mendoza. El Misticismo: Santa Teresa de Jesús.
3. Cervantes; Lope de Vega. El Siglo de Felipe IV y Carlos II; Góngora, Tirso de Molina, Calderón de la Barca.
4. Literatura Contemporánea: Zorrilla; Campoamor; Castellar, Pérez Escrich; Blasco Ibáñez.
5. Los autores de la conquista: Correspondencia de Cristóbal Colón, Hernán Cortés. Bartolomé de las Casas.
6. El regionalismo de América: cómo fue la evolución del alma española en el Nuevo Mundo; el aliento de la Independencia; la imitación romántica; tendencias modernas (BRASIL, 1929).



Después del Golpe Militar de 1930, en medio de un nuevo clima de nacionalización, el jefe de Estado sería la máxima representación del pueblo:

El nuevo Estado se caracterizaría por un clima de orden garantizado por la existencia de un jefe que se siente en comunión de espíritu como el pueblo de que se hizo guía y conductor. Solamente el jefe puede tomar decisiones porque él encarna, en la excepcionalidad de su naturaleza, la voluntad y los anhelos de las masas. Es esa potencialidad intransferible que asegura el carácter popular del nuevo Estado, una perfecta simbiosis entre las dos entidades del régimen: el pueblo y el jefe (SCHWARTZMAN; BOMENY; COSTA, 2000, p. 83).

Dentro del proceso político instaurado por el *Estado Novo*, la educación tenía un papel vital en la construcción de la identidad nacional con el fin de dar forma a la juventud de este nuevo consenso político e ideológico. Según Horta (1994, p. 2), el discurso del Gobierno y la legislación educativa orientaban temas para “poner el sistema educativo al servicio de la ejecución de la implantación de la política autoritaria”, por lo que se evidencia que el Gobierno concebía la educación como un problema nacional.

Para Hilsdorf (2007), La “Era Vargas” fue el momento de la reconstrucción de la nación a través de la cultura brasileña, a partir de diferentes ideologías existentes en décadas anteriores y en constante conflicto. Había los intereses e influencias en ese período de las Fuerzas Armadas y de la Iglesia Católica en la competencia para la educación popular.

El Ministerio de Educación y Salud Pública, creado en 1930, reorganizó la educación secundaria, encabezado por Francisco Campos, quien promovió una reforma estructural de la educación brasileña, con la aprobación del Decreto nº 19.890, de 18 de abril de 1931. Fueron extinguidos puestos de Libres Docentes del Colegio Pedro II, convirtiéndose el cuerpo docente de maestros y auxiliares de maestro. El Decreto preveía una educación secundaria dividida en dos cursos seriados: fundamental y complementar. El curso complementar era obligatorio para los candidatos a la inscripción de las Instituciones

de Educación Superior y sus asignaturas obligatorias variaban según el curso para lo cual el estudiante pretendía postularse. La disciplina de Literatura era obligatoria para los estudiantes de curso pre-jurídico complementar en las dos series. Según Lourenço Filho (1940, p 40) “de 1930 a 1934, tuvo el Ministerio organización demasiado simple para los problemas que se deberían dar solución ya en los temas de la enseñanza, que debería regular, en todo el país, ya con respecto a los servicios de la cultura”. Esta situación tomaría una nueva forma con la actuación de Gustavo Capanema a la cabeza de ese Ministerio.

Capanema tomó varias medidas, desde su entrada en 1934, para llevar a cabo una importante reforma en la educación y la cultura. El Ministro solicitó la preparación de un proyecto de ley para proteger las artes en Brasil a Mário de Andrade, en 1934; invitó a varios intelectuales para que ocupasen cargos importantes; intentó invitar a Fernando de Azevedo para el cargo de Director Nacional de Educación, pero la invitación tuvo contragolpe de Alceu Amoroso Lima, lo que impidió su entrada; promovió la llegada de Le Corbusier<sup>2</sup> a Brasil en 1937; reformó la enseñanza para las mujeres apropiada para su papel en la familia; promovió la organización de la juventud. Durante su Ministerio, muchas otras medidas fueron tomadas para la reformulación de la educación y la cultura en Brasil, dentro de su proyecto de educación (SCHWARTZMAN, BOMENY, COSTA, 2000).

Capanema se preocupó con la cultura nacional y la integración con los países de América. En ese sentido, tomó medidas para fortalecer las relaciones culturales entre Brasil y los países hispano-americanos, aprobando en marzo de 1936 los programas del curso complementar. Entre los cambios estaba el programa de la disciplina Literatura para el curso pre-jurídico, que incluyó las literaturas española y hispano-americanas como parte de su contenido. Esta fue la primera vez que la disciplina Literatura tuvo “objetivos, metodología y contenidos bien definidos y sistematizados” (OLIVEIRA, 1999, p.76). El programa preveía la organización de bibliotecas en las escuelas para cursos de Literatura con indicación de que los libros fuesen leídos en el original, y la biblioteca, con respecto al español tendría que poseer: Teatro español y D. Quijote de Cervantes.



Los programas aprobados servirían para dar una mejor formación a los estudiantes que deseaban postular matrícula en la educación superior, así como la adaptación a este nuevo nivel de estudio. La disciplina Literatura fue constituida de la siguiente manera: Primera serie con nociones preliminares y literatura general (literaturas orientales antiguas, literatura griega, latina, francesa, española, inglesa y alemana); Segunda serie con literatura portuguesa, literatura brasileña y literaturas americanas (literaturas hispano-americanas), y las literaturas europeas contemporáneas (francesa, alemana, inglesa, italiana, española, rusa, nórdicas y orientales).

Los contenidos estudiados de literatura española en la primera serie eran: a) Orígenes de la literatura española - período inicial - los libros de caballerías - el Cid - el Romancero - el Amadis de Gaula; b) La literatura española en el siglo XVI - la poesía: Quevedo y Góngora - Alonso de Ercilla - Hurtado de Mendoza - el Misticismo: Santa Teresa de Jesús; c) Cervantes y Don Quijote - el teatro español: Lope de Vega, Molina, Calderón de la Barca; d) siglos XVIII y XIX - prosistas: Antonio de Solís, el romanticismo español, Zorrilla, Campoamor, Espronceda y Quintana, Castellar y Blasco Ibáñez (BRASIL, 1936).

En la segunda serie se estudiaban las literaturas española e hispano-americanas, de la siguiente manera:

A) Literaturas hispano-americanas: los pueblos americanos en la época del descubrimiento. Resistencia a la colonización. Las lenguas indígenas y la lengua europea: reacciones. La acción de los Jesuitas. Panorama de las literaturas hispano-americanas en los períodos colonial y nacional. Similitudes y caracteres distintivos. Los movimientos del nacionalismo literario. Tendencias contemporáneas en las literaturas hispano-americanas. Escritores y obras a destacar: Rubén Darío, su impacto en España. El Martín Fierro, de Hernández; el Facundo, de Sarmiento; Don Segundo Sombra de Ricardo Güiraldes, el grupo argentino "Proa"; Zorrilla de San Martín. Silva Valdés, Juana de Ibarbourou, Ricardo Palma, Gabriela Mistral, Amado Nervo, Chocano Santos, el grupo mexicano "Ateneo"; Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña, González Martínez; Los de abajo, de Mariano Azuela.

Juana Inés de la Cruz, Herrera y Reissig, José Eustasio Rivera, Gutiérrez Nájera.

B) Literatura española: la decadencia de la literatura española en la segunda mitad del siglo XIX. Escritores de ese período: Alarcón, Valera, Pereda, Galdós. La generación del 98: Ángel Ganivet, Unamuno, Baroja, Azorín, Valle-Inclán, Antonio Machado. Las siguientes generaciones: Juan Ramón Jiménez, Pérez de Ayala, Eugenio D'rs, Ortega y Gasset y la Revista de Occidente. Ramón Gómez de la Serna y las "greguerías". Gabriel Miró. Ultraísmo y las nuevas tendencias poéticas. Resurrección de Góngora. El teatro: Benavente. La erudición: Menéndez y Pelayo, Menéndez Pidal, Américo Castro. Nuevos escritores.

En el período entre 1931 y 1940, varios trabajos fueron publicados para cumplir los programas de la disciplina Literatura. Los autores comenzaron a producir libros de texto de literatura general o universal, en la mayoría de los casos, con un solo volumen con los resúmenes de las diversas literaturas, ya que el tiempo para la disciplina era breve y no permitía una mayor profundización en las diversas literaturas. Un ejemplo de esta producción es el compendio de José Mesquita de Carvalho con título *História da literatura*. Este libro fue publicado en 1940 y, según su autor, con ese compendio él pretendía "cubrir dos necesidades: una, la de registro resumido en lo posible de la materia esencial del programa; otra, a ponerlo al alcance de los estudiantes más pobres" (CARVALHO, 1940, p.5). Un examen detallado de los libros de texto podrá mostrar la tendencia de los cánones literarios de las literaturas española e hispano-americanas en la enseñanza secundaria brasileña.

### ***Enseñanza de la lengua portuguesa: iniciativas de los países hispano-americanos***

En contrapartida a las iniciativas de Capanema, varios países de América comenzaron a introducir la enseñanza de la lengua portuguesa en sus sistemas educativos para facilitar un mayor acercamiento político y cultural con Brasil. Argentina tomó la iniciativa de crear la cátedra de portugués en sus escuelas complementarias en 1934, gesto de amistad que Brasil, a pesar de los debates

sobre el tema en el Ministerio de Educación, no recíprocamente con la creación en el país de cátedras de español, en el momento, como había hecho anteriormente con el gobierno de Uruguay. En 1935, el gobierno argentino creó el curso de "lengua brasileña", frecuentado por más de doscientos estudiantes, pero se quedaron con dificultades por encontrar maestros brasileños para hacerse cargo del curso, pidiendo a las autoridades brasileñas para ayudar en esta demanda. Ya en 1941, comenzó a tramitar en el país un proyecto para la implantación de la lengua portuguesa como asignatura optativa en las escuelas primarias y secundarias. El diputado argentino Damonte Taborda, el diciembre de 1941, declaró:

Creo tan sinceramente en la política de amistad continental que yo soy el autor de un proyecto de ley, ya aprobado por el comité interno de la Cámara de Diputados, con la implantación de la enseñanza del portugués en las escuelas argentinas. Estoy seguro de que este gesto será recíprocamente de inmediato, con la promulgación de la enseñanza de español en Brasil (A NOITE, 1941).

Este proyecto pasó por todos los procedimientos legales, y en septiembre de 1942 fue promulgada la enseñanza del portugués en las escuelas argentinas. Pero la cátedra además de opcional se hacía falta maestros para enseñar, lo que llevó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil a crear en las ciudades argentinas cursos libres con el fin de capacitar a los maestros para la enseñanza del portugués, contribuyendo así a la promoción de la cultura brasileña en Argentina. En 1945, el Ministerio de Relaciones Exteriores entregó más de quinientos diplomas en curso de portugués en la ciudad argentina de Rosario de Santa Fe.

En Uruguay, la enseñanza del portugués se encaminó como en Argentina. En 1941, el gobierno envió a su Congreso un anteproyecto de ley que exigía la enseñanza obligatoria del idioma portugués en las escuelas normales y secundarias. Sólo en 1943 se decretó la enseñanza obligatoria de la lengua portuguesa en los cursos de humanidades de Uruguay y sólo en el primer año. En el mismo año, Brasil envió tres maestros para los cursos dirigidos a la formación de maestros de lengua portuguesa para satisfacer la demanda creada

por el decreto, consolidando un trabajo en curso en el Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño, que ya estaba enseñando cursos libres de nuestra lengua materna, y en marzo de 1943 tenía más de mil estudiantes matriculados. Resalte el viaje a petición del Ministro de Relaciones Exteriores, Oswaldo Euclides de Sousa Aranha (1894-1960), del maestro Antonio Houaiss, en abril de 1943, para enseñar en las escuelas mantenidas por el Instituto en Montevideo. En 1944, las escuelas secundarias uruguayas tenían más de mil estudiantes inscritos en clases de portugués.

Paraguay incluyó la enseñanza de la lengua portuguesa en sus escuelas de educación primaria y secundaria en 1938. Sin embargo, en 1941, publicó por decreto, modificación para que la cátedra de portugués, además de la lengua, incluyera estudios literarios, históricos y científicos brasileños, con el objetivo de un mayor acercamiento cultural con Brasil. Siguiendo el mismo proyecto de llevar la lengua portuguesa a todos los países americanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó maestros brasileños para ministrar los cursos de formación para maestros y cursos libres de nuestra lengua en Paraguay, así como en Bolivia y Chile, y posiblemente en otros países de América.

### ***Consolidación de la enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas en Brasil***

Se inició la década de 1940 con el gran humo de la Segunda Guerra Mundial y las consiguientes estrategias políticas y militares para hacer frente a tiempos difíciles. Nueva ola de sentimientos americanistas cubre las Américas y los gobiernos sienten la necesidad de una mayor integración militar y comercial. Getulio Vargas, con su régimen fascista del *Estado Novo* (1937-1945), que propagaba el nacionalismo, tenía una política para crear en el imaginario del pueblo que el régimen estaba dirigido para la formación de una nueva nación brasileña, con ciudadanos mejor preparados y organizados. En 1940, Brasil y Argentina establecieron acuerdos comerciales con el objetivo de fortalecer la industria con la compra de los excedentes de cada país y la reducción de las tarifas, para hacer frente a la crisis que se apoderó de los países latinoamericanos (COELHO, 1987).

En ese contexto, era imprescindible un acercamiento más eficaz de Brasil con otros países de América, y no sólo una retórica, un acercamiento platónico, incluso en el campo intelectual. Por esta razón, Brasil, a través del Ministerio de Cultura, en un plan de acción del ministro Capanema, encargó, en 1941, al sociólogo Gilberto Freyre, un estudio de las condiciones intelectuales de algunos países de América del Sur y cómo podría mantener con estos países el intercambio cultural y científico. Capanema presentó el proyecto al Presidente Getúlio Vargas y después de su aprobación, se inició el trabajo del sociólogo pernambucano, en enero de 1942, con viajes para estudios y contactos en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia (SCHWARTZMAN; BOMENY; COSTA, 2000). La elección de estos países era estratégica, ya que, como hemos visto anteriormente, ellos ya apuntaban a un acercamiento con Brasil, con inclusión en sus sistemas de educación la lengua portuguesa, algunos con esa enseñanza ya en marcha y otros con proyectos en trámite en los Congresos Nacionales.

La posición adoptada por Brasil fue la de integración americana a través de la utilización de esfuerzos del gobierno para tener un intercambio cultural y científico más fructífero con los países vecinos. Bajo este punto de vista, el conocimiento de la lengua extranjera se consideró un gran paso en esa dirección, junto con los acuerdos que podrían venir de ese estrechamiento de las relaciones internacionales y el fortalecimiento de los ya existentes.

Como se puede ver, el gobierno Vargas trató de mantener estrechas relaciones culturales, intelectuales y científicas con otros países de América, a través del envío de embajadores, intelectuales y maestros de lengua portuguesa para los países americanos, especialmente para los países de América del Sur, con el objetivo de una mayor integración, facilitando de este modo el estrechamiento de relaciones políticas, comerciales y militares, mientras que concentraba fuerzas para enfrentar una fuerte ola devastadora que se acercaba a nuestro continente que fue la Segunda Guerra Mundial.

En 1942, entonces, el ministro Capanema instituyó la "Ley Orgánica de la Enseñanza Secundaria" mediante la firma del Decreto-ley nº 4.244, de 09 de abril, reformu-

lando la enseñanza secundaria, que fijó como objetivos "formar, en la continuación de los trabajos educativos de la enseñanza primaria, la personalidad de los adolescentes", "acentuar el aumento de la formación espiritual de los adolescentes, la conciencia patriótica y la conciencia humanista" y "dar una preparación intelectual general que puede servir de base para los estudios superiores de formación especial".

Con esa reforma, la enseñanza secundaria se dividió en dos ciclos. El primero comprendía el curso "ginasial" con cuatro años de duración, y el segundo se subdividía en curso clásico y curso científico, cada uno con tres años de duración. El Decreto-ley, en el artículo 14, establecía que el curso clásico tuviera la enseñanza del español en la primera y segunda serie, y en el artículo 15, que el curso científico tuviera la enseñanza del español en la primera serie.

En febrero de 1943, se bajó el programa de español para los cursos clásico y científico, establecido por la Orden 127, del Ministro de Educación y Salud. Por medio de esa normativa legal, se enseñaría la lengua española y las literaturas española e hispano-americanas, con el programa dividido en cuatro partes: "I. Lectura", "II. Gramática", "III. Historia literaria" y "IV. Otros ejercicios".

A partir de ese instrumento legislativo, las literaturas española e hispano-americana se integraron a la cátedra de la lengua española con el fin de iniciar al alumno en los estudios literarios y lectura de grandes autores españoles y hispano-americanos, además del uso de la lengua como aprendizaje de una nueva cultura para la integración americana más eficaz, convirtiéndose en una nueva fase para la enseñanza del español en Brasil<sup>3</sup>.

### **Consideraciones finales**

Este trabajo se dedicó en el análisis de la génesis de la institucionalización de la enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas en Brasil con el objetivo de hacer un esbozo de sus fines políticos, culturales y educativos. Hay que decir que hubo grandes dificultades, dado que nos encontramos ante datos dispersos y la falta de publicaciones sobre el tema.

Aún así, este trabajo reveló el proceso de configuración de la enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas desde las últimas décadas del siglo XIX. Con respecto a esa enseñanza, por esta investigación, fue posible cubrir las normas, el desarrollo, además de cómo los contenidos se impusieron a las escuelas por la sociedad.

La enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas fue inaugurada por el deseo brasileño en conocer el origen de la propia literatura, buscando las influencias y los beneficios consagrados en otras literaturas. Tal anhelo intentaba descubrirse en la similitud y en la diferencia con otra cultura, valorando el otro al tiempo en se percibía el propio valor. Las representaciones de la literatura española, que se funden con su origen cultural de Brasil, en la Península Ibérica, se construyeron y se organizaron de acuerdo con las disposiciones y los intereses de cada sociedad en su época. La diversidad cultural americana, antes despreciada, fueron descubiertas con el tiempo, a partir de los cambios en las concepciones culturales, políticas y pedagógicas elaboradas en la sociedad brasileña a finales del siglo XVIII y el siglo XIX. Esta meta impuesta por la sociedad, el conocimiento cultural del otro para entender la propia cultura hizo que la escuela forjase un camino para llegar a él, con los cambios en los planes de estudio, que son una importante herramienta social para las transformaciones de las finalidades idealizadas.

La difusión de las literaturas española e hispano-americanas fue posible a partir de la publicación de libros de texto en Brasil para su enseñanza, así como libros de lectura aprobados por el Ministerio de Educación y que fueron utilizados en las clases de portugués, con traducciones o adaptaciones de los grandes nombres de las literaturas española y hispano-americanas. Por lo tanto, la cultura hispano-americana comenzó a ser estudiada con mayor sistematización, desde los planes de estudios aprobados por la Educación Secundaria, y una mayor visibilidad de los grandes escritores del continente americano.

Cuando se piensa en disciplinas escolares estamos pensando acerca de complejidades y procesos de formación. Debemos tener en cuenta que la formación de una disciplina escolar se produce a través de procesos abiertos que reciben influencias y aportes de otras disciplinas y

actividades externas, que interfieren en sus contenidos, ejercicios, conocimiento compartidos que circulan y son apropiados. Estos conocimientos se transforman en programas y libros de texto y que constituyen documentos fundacionales importantes de una disciplina. Las percepciones de las prácticas culturales, basadas en la razón son representaciones del entorno social que aspiran al conocimiento, que tienen implicaciones políticas organizadas por los intereses de grupos que las forjan.

En ese sentido, la enseñanza de las literaturas española e hispano-americanas en el período de 1870 a 1940 fue de gran contribución a la formación de la disciplina de español (lengua y literaturas) a lo largo del tiempo, con contenidos de historia de las literaturas española e hispano-americanas. En el siglo XX, agregaron contenidos, fueron desarrolladas estrategias y la cultura literaria creció en importancia en los discursos e intereses sociales, para consolidarse a principios de la década de 1940, junto con la enseñanza de la lengua española con contenidos sistematizados, una considerable cantidad libros de texto publicados y finalidades políticas, sociales, educativas y culturales bien definidas.

## Notas

1 Primero compendio brasileño de "literatura universal" de autoría del Doctor Joaquim Caetano Fernandes Pinheiro, maestro de retórica, poética y literatura nacional del Imperial Colegio de Pedro II, Comendador de la Orden de Cristo y miembro de los Institutos Históricos de Brasil y de Francia, de la Academia de las Ciencias de Lisboa y Madrid y de la Sociedad Geográfica de Nueva York, además de "otras asociaciones nacionales y extranjeras" (OLIVEIRA, 1999, p. 49).

2 Edouard Jeanneret-Gris, conocido como Le Corbusier, importante arquitecto francés que Capanema contrató para elaborar un plan urbanístico de la Ciudad Universitaria. A pesar de los esfuerzos emprendidos por Capanema, la construcción de la Ciudad Universitaria no llegó a iniciarse.

3 Para el estudio de la historia de la enseñanza de español (lengua y literaturas) en el período entre 1942 a 1961 sugerimos la lectura de la tesis de maestría de Guimarães (2014).

## Referências Bibliográficas

- A PROVÍNCIA.** Recife, 9 de Abr. de 1910, Año XXXIII, edición 79. Acceso en 04 de dez. de 2013. Disponible en <<http://memoria.bn.br>>.
- BRASIL. Ministério do Império e dos Negócios Interiores. **Relatório do Ministério do Império apresentado à Assembléia Geral na 2ª Sessão da 11ª Legislatura.** Rio de Janeiro: Typographia Universal de Laemmert, 1862. Disponible en <[memoria.bn.br](http://memoria.bn.br)>. Acceso en 19 de mai. De 2014.
- BRASIL. Congresso. Senado. **Decreto 11.530 de 18 de março de 1915.** Reorganiza o ensino secundario e o superior na República. Disponible en <<http://www6.senado.gov.br/legislacao/ListaTextoIntegral.action?id=36895>>.
- BRASIL. Ministério das Relações Exteriores. **Relatório dos anos de 1917 a 1918 apresentado ao Presidente da República dos Estados Unidos do Brasil pelo Ministro de Estado das Relações Exteriores compreendendo o período decorrido de 1 de maio de 1917 a 3 de maio de 1918.** Vol I. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1920. Disponible en <<http://brazil.crl.edu/bsd/bsd/hartness/index.html>> Se accesó en 04 de fev. de 2013.
- BRASIL. Ministério da Justiça e Negócios Interiores. **Programas de ensino do Colegio Pedro II para o ano de 1929.** Diário Oficial da União. Rio de Janeiro, DF, 24 de mar. de 1929. Disponible en <<http://www.jusbrasil.com.br>>.
- BRASIL. Congresso. Senado. **Decreto 19.402, de 14 de novembro de 1930.** Cria uma Secretaria de Estado com a denominação de Ministério dos Negócios da Educação e Saúde Pública. Disponible en <<http://www6.senado.gov.br/legislacao/ListaPublicacoes.action?id=37285>>.
- BRASIL. Congresso. Senado. **Decreto 19.890 de 18 de abril de 1931.** Dispõe sobre a organização do ensino secundário. Disponible en <<http://www6.senado.gov.br/legislacao/ListaPublicacoes.action?id=40440>>.
- BRASIL. Senado Federal. Decreto 20.158, de 30 de junho de 1931. **Organiza o ensino comercial, regulamenta a profissão de contador e dá outras providências.** Acceso en 02 de jun. de 2013. Disponible en <<http://legis.senado.gov.br/legislacao/ListaPublicacoes.action?id=37550>>
- BRASIL. Ministério da Educação e Saúde Pública. Comissão de Ensino Secundário. **Parecer 174.** Diário Oficial da União. Rio de Janeiro, DF, 15 de mar. 1935. Disponible en <<http://www.jusbrasil.com.br>>.
- BRASIL. Ministério da Educação e Saúde Pública. **Resolve expedir os programas do curso complementar, anexos a esta portaria.** Diário Oficial da União. Rio de Janeiro, DF, 19 de mar. de 1936. Disponible en <<http://www.jusbrasil.com.br>>.
- BRASIL. Congresso. Senado. Decreto-Lei 4.244 de 9 de abril de 1942. **Lei orgânica do ensino secundario.** Disponible en <<http://www6.senado.gov.br/legislacao/ListaTextoIntegral.action?id=3081>>.
- BRASIL. Ministério da Educação e Saúde. **Portaria Ministerial 127 de 3 de fev. de 1943.** Resolve expedir e determinar que se execute o programa de espanhol, que se anexa a presente portaria ministerial, dos cursos clássico e científico do ensino secundario. Diário Oficial da União. Rio de Janeiro, DF, 5 de fev. de 1943. Disponible en <<http://www.jusbrasil.com.br>>.
- BRASIL. Ministério da Educação e Saúde. **Portaria Ministerial 556 de 13 de nov. de 1945.** Expede instruções metodológicas para a execução do programa de espanhol. Diário Oficial da União. Rio de Janeiro, DF, 22 de nov. de 1945. Disponible en <<http://www.jusbrasil.com.br>>.
- CARDOSO, João José de Mendonça. **These para concurso ao lugar de substituto da cadeira de portuguez e história litteraria.** Rio de Janeiro: Typographia da Gazeta de Noticias, 1885.
- CARDOSO, João Escobar J. O lugar do ensino de retórica nas reformas pombalinas da instrução pública. In: OLIVEIRA, Luiz Eduardo (Org.). **A legislação pombalina sobre o ensino de línguas:** suas implicações na educação brasileira (1757-1827). Maceió: EDUFAL, 2010. p. 197-220.
- CHERVEL, André. História das disciplinas escolares: reflexões sobre um campo de pesquisa. In: LOURO, Guaracira Lopes (Trad.). **Teoria & educação.** Porto Alegre, 1990, nr. 2. p. 177-229.
- COELHO, Isaias. Perspectiva da integração intra-industrial: Argentina-Brasil-Uruguai. In: BAUMANN, Renato; LERDA, Juan Carlos (Orgs.). **Brasil-Argentina-Uruguai:** a integração em debate. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1987.
- GUARANÁ, Armino. **Diccionario bio-bibliográfico sergipano.** Rio de Janeiro: [s.n.], 1925.
- GUIMARÃES, Anselmo. **Panaméricas Utópicas:** a institucionalização do ensino de espanhol no Brasil (1870-1961). Dissertação (Mestrado em Educação). Programa de Pós-Graduação em Educação da Universidade Federal de Sergipe. São Cristóvão, 2014. Disponible en <[bdtd.ufs.br/tde\\_busca/arquivo.php?codArquivo=1597](http://bdtd.ufs.br/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=1597)>.
- HOBBSAWM, Eric. **Era dos extremos:** o breve século XX 1914-1991. Trad. Marcos Santarrita. 2ª edição. 48ª reimpressão. São Paulo: Companhia das Letras, 2012.
- HORTA, José Silvério Baia. **O hino, o sermão e a ordem do dia:** regime autoritário e a educação no Brasil (1930-1945). Rio de Janeiro: Editora UFRJ, 1994.



JULIA, Dominique. A cultura escolar como objeto histórico. In: **Revista Brasileira de História da Educação**. Campinas: Editora Autores Associados, nº 1, Janeiro/Junho. 2001, p. 9-43.

LOURENÇO FILHO, Manuel Bergström. **Tendências da Educação Brasileira**. São Paulo: Editora Melhoramentos, 1940.

OLIVEIRA, Luiz Eduardo. **A historiografia brasileira da literatura inglesa: uma história do ensino de inglês no Brasil (1809-1951)**. Dissertação (Mestrado em Teoria Literária). Instituto de Estudos da Linguagem, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, 1999. Disponível em <<http://www.unicamp.br/iel/memoria/projetos/teses/tese19.doc>>.

**O PAIZ**. Rio de Janeiro, DF, 05 de jun. de 1885. Acesso em 28 de jan. de 2013. Disponível em <<http://memoria.bn.br>>.

PINHEIRO, Joaquim Caetano Fernandes. **Curso elementar de litteratura nacional**. Rio de Janeiro: Livraria de B. L. Garnier, 1862.

REIS, Francisco Sotero dos. **Curso de litteratura portugueza e brasileira**. Tomo I. Maranhão: Typ. de B. de Mattos, 1866.

SCHWARTZMAN, Simon; BOMENY, Helena Maria Bousquet; e COSTA, Vanda Maria Ribeiro. **Tempos de Capanema**. São Paulo: Paz e Terra: Fundação Getúlio Vargas, 2000.

VARGENS, Dayala Paiva de Medeiros. **Uma história de politização do ensino de espanhol**: Associação de Professores do Estado do Rio de Janeiro. Tese (Doutorado em Letras Neolatinas). Programa de Pós-Graduação em Letras Neolatinas. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, 2012.

VECHIA, Ariclê; LORENZ, Karl Michael (Orgs.). **Programa de ensino da escola secundária brasileira: 1850-1951**. Curitiba: Ed. do Autor, 1998.

VIÑAO FRAGO, Antonio. A história das disciplinas escolares. In: **Revista Brasileira de História da Educação**. Campinas: Editora Autores Associados, nº 18, Setembro/Dezembro, 2008, p. 173-215.

WOGAN, Daniel S. **A literatura hispano-americana no Brasil: 1877-1944**. Bibliografia de crítica, história literária e traduções. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1948.

*Data de recebimento 18/05/2014*

*Data de aprovação 05/07/2014*

*Data de aprovação 29/08/2014*